

EL DEBATE LEGAL DEL TRÁFICO EN MADRID

El Supremo anula Madrid Central y deja a Almeida ante un vacío

BERTA FERRERO / LUIS DE VEGA, Madrid
Al alcalde de Madrid, el popular José Luis Martínez-Almeida, le ha explotado su propia bomba. Su oposición al proyecto de Madrid Central para restringir el tráfico desarrolla-

do por su antecesora, Manuela Carmena, le llevó a inundar de recursos judiciales la iniciativa. Ahora, dos años después, y pese a los buenos resultados contra la contaminación en el centro de la capital, el Supremo le ha

dado la razón por una cuestión formal. Aunque Almeida mantuvo ayer que el proyecto seguiría en vigor, las aseguradoras consultadas y Ecologistas en Acción sostienen lo contrario: Madrid Central ha muerto.

El alcalde necesita ahora ganar tiempo. Está ante un agujero legal que ha abierto él mismo y esta especie de victoria en los tribunales no puede ser más agri dulce. A corto plazo tiene que lidiar con tres cuestiones importantes: con la posibilidad de que los vecinos se salten de forma inmediata las barreras invisibles de Madrid Central; con las multas pendientes de pago; y con reclamaciones de las que sí se han abonado.

Lo primero que hizo ayer Almeida fue desviar el debate. Acababa de saberse que el Supremo había inadmitido el recurso de casación de Ecologistas en Acción

contra una sentencia de julio de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulaba las medidas de Madrid Central por defectos formales. Y el Ayuntamiento lanzó una especie de advertencia: se considera que Madrid Central sigue en vigor hasta que la sentencia dictada por el Supremo sea firme. Sin embargo, ya lo es, aunque el Gobierno municipal se agarre ahora al plazo máximo de dos meses para ejecutarla. Varias empresas consultadas por este periódico lo confirman. Incluso en el caso de que la propia Administración presentara un recurso de amparo ante el Constitucio-

nal, la sentencia del Supremo no se paraliza, lo que significa que las multas pendientes de cobro quedan anuladas, según Mario Arnaldo, presidente de Automovilistas Europeos Asociados (AEA), que también recurrió la puesta en marcha de Madrid Central.

Para la responsable jurídica de RACE, Ángeles Miguel, la decisión del Supremo no solo deja inactivas las multas que se pongan desde ahora, sino todas las impuestas a partir del 27 de julio de 2020, cuando el Superior madrileño emitió su fallo. “En aquel momento salió la sentencia y ahora se ratifica. Todas las sanciones

a partir de entonces son nulas y las anteriores... es cuestionable”, asegura Miguel. Lo que queda claro, según ambas opiniones, es que Almeida solo trata de ganar tiempo y que Madrid Central ya ha fracasado. Ahora, por tanto, el alcalde trata de evitar que el centro de Madrid se convierta en un agujero negro de tráfico.

Hasta el momento, el Ayuntamiento ha puesto 1.393.000 multas por infringir las normas de Madrid Central, según fuentes municipales, lo que en términos económicos significa 125 millones (o unos 62 por pronto pago). La próxima batalla judicial se cen-

trará en qué pasa ahora con las multas. Según un portavoz del Ayuntamiento, las que están pagadas o tramitadas no se devolverán. Pero no todos piensan lo mismo. Pedro Javaloyes, portavoz de la empresa DVuelta Asistencia Legal, una de las que presentó un recurso contra las restricciones de tráfico en Madrid, considera que la sentencia del Supremo significa que absolutamente todas las sanciones se podrán recurrir a través de una revisión de oficio “porque se ha demostrado que la multa ha sido ilegal”. Arnaldo, por su parte, cree que la ley no es retroactiva, pero se saca un as de debajo de la manga. “Hay un procedimiento por el que puedes pedir la devolución de lo que has pagado como indemnización por responsabilidad patrimonial de la Administración, porque ha impuesto sanciones que se ha demostrado que eran ilegales”, argumenta el presidente de AEA.

Estrategia municipal

Ecologistas en Acción, el gran perdedor ante los tribunales, se mostró ayer completamente desamparado y su servicio jurídico también entiende que a partir de este momento las sanciones que se impongan a los infractores no llegarán a buen puerto.

Otra de las incógnitas que el Ayuntamiento trata de desentrañar ahora es qué pueden y qué no pueden hacer en la almendra central hasta que saquen adelante el nuevo plan bautizado como Madrid 360. Según fuentes municipales, tenían previsto aprobar la ordenanza municipal a partir de julio, por lo que se pueden encontrar con un margen indeterminado de tiempo en el que reine la ley de la selva, algo que tratan de evitar con un único plan: avisar a los ciudadanos de que las cámaras siguen en funcionamiento, aunque jurídicamente todas las multas puedan ser recurridas.

También se plantea, si llega el momento, la posibilidad de cerrar al tráfico zonas sueltas como se suele hacer en época navideña.

Mientras decide cómo desenredar este embrollo, el equipo de Almeida se ha reunido ya con el resto de los partidos políticos, a los que necesitará para ir más deprisa. “Vamos a tener que acelerar los plazos para que no haya un vacío”, admitió el regidor.



Señal de Madrid Central en una de las calles de la capital, ayer cerca de la plaza de España. / A. PÉREZ MECA (EP)

Los datos indicaban un descenso de la contaminación del 20%

El alcalde prometió en 2019 que acabaría con las restricciones

L. DE V. / B. F., Madrid
José Luis Martínez-Almeida apostó en su campaña electoral por acabar de un plumazo con una de las medidas estrella aprobadas por su antecesora, Manuela Carmena. El candidato popular parecía sonriente en las marquesinas diseminadas por la ciudad junto a la leyenda: “Con Almeida, Madrid Central se acaba el 26 de mayo”. Esa fue la fecha de los comicios municipales de 2019 en los que el

PP obtuvo sus peores resultados pero que le acabaron aupando a la alcaldía tras pactar con Cs.

El tiempo demostró que aquella promesa no solo iba a ser complicada de llevar a cabo, sino que costaría muy caro. Por un lado, porque la Unión Europea tiene en el punto de mira a Madrid por la amenaza que supone para la ordenanza de calidad del aire poner fin a Madrid Central; por otro, porque la zona de bajas emisio-

nes implantada en el corazón de la capital da buenos resultados.

Todavía ayer la vicealcaldesa, Begoña Villacís (Cs), se refería a Madrid Central como algo que se desarrolló de manera “chapucera” y “apresurada” pero todavía “legal”. Pese a todo, pidió a los madrileños “que hagan como si Madrid Central siguiera existiendo”.

El nuevo equipo de gobierno de coalición que lideran Almeida y Villacís pronto estuvo metido en

un jardín laberíntico de complicada salida. La marca Madrid Central era un logro de Carmena que había que desterrar, pero algo había que planear para no perder el ritmo de los tiempos que exigen ciudades más respetuosas con el medio ambiente. Así nació el proyecto Madrid 360, una estrategia con normas más laxas con la que se quiere llegar a los 21 distritos y que prevé cinco anillos que extienden medidas más allá del centro.

El Ayuntamiento aprobó el pasado marzo la nueva ordenanza de calidad del aire, pero no trataba todavía el tema espinoso, el de la movilidad, por lo que eso no significaba que la actual estructura fuera a desaparecer. En la práctica, la inmensa mayoría de los ciudadanos van a asistir más a un cambio de nombre que a un cam-

bio de normativa. Las restricciones se mantienen por más que Almeida y el PP, a veces con comparaciones exageradas, dijeran que iban a desaparecer.

Los datos de finales de 2019 ya indicaban un descenso de la contaminación de un 20% en Madrid Central en su primer año de existencia. Un estudio de la federación de asociaciones ecologistas europeas la situaba como la más eficiente de Europa. En 2020, en un año marcado por los estados de alarma debido a la pandemia, el descenso en la estación de medición de emisiones de la plaza del Carmen, la única dentro de esta zona, fue de un 36%, y la media de las 24 estaciones de la ciudad, de un 31%, según datos del Consistorio analizados por Ecologistas en Acción.

MADRID

BOCATA DE CALAMARES / SERGIO C. FANJUL

En Madrid está prohibido beber cerveza

Como vivimos en una sociedad que tiende peligrosa y alegre al alcoholismo, meter la cerveza en campaña, asociada a la libertad, fue el gran acierto de Ayuso. La izquierda no estuvo fina ahí: dado el gusto de España por otras drogas, como la cocaína, de la que los españoles somos consumidores *premium* planetarios, quizás no hubiera estado de más una defensa de otros tipos de ebriedad. Un verdadero órdago que tal vez hubiera cambiado el resultado electoral dramáticamente. No imagino a Ángel Gabilondo glosando las virtudes de una buena raya de coca en los baños madrileños, tras un duro día de trabajo en una ciudad cara y hostil, pero

últimamente he visto muchas cosas que jamás pensé que vería. *It's showtime!*

Votamos masivamente Libertad y la Libertad llegó por la vía del fin del estado de alarma. Muchos jactanciosos madrileños salieron a celebrarlo bien apretaditos, saltando en las plazas, con un grito en la boca que ya, desde el triunfo del *ayusismo*, nos representa a todos: “¡Alcohol!, ¡alcohol!, ¡alcoholoooo!, ¡alcoholoooooo!” En la Puerta del Sol se celebró la liberación “a la madrileña”: 10 años después del 15-M la juventud (¿hasta cuándo dura la juventud?) volvía a tomar la plaza, aunque de otra manera.

Pero no nos engañemos: por mucha libertad, cañita y terracita que nos hayan

hecho tragar en este ejercicio de manipulación mental colectiva, la realidad es justamente la contraria. En Madrid está prohibido beber alcohol. Si entendemos Madrid como su espacio público, sus calles, sus parques, sus plazas, Madrid vive algo así como una Ley Seca. En Madrid solo y exclusivamente se puede beber alcohol en esos espacios semiprivatizados que son las terrazas, pagando posteriormente con un riñón. Es curioso cómo Ayuso consiguió mesmerizar a la peña con la priba en un sitio en el que no se puede pibar.

Esta ley se la debemos a Alberto Ruiz-Gallardón, que en 2002, para acabar con el botellón, atentó contra la libertad de millo-

nes de madrileños adultos, razonables y responsables, que ahora no es que no puedan tomar una lata de cerveza en la plaza, es que ni siquiera pueden comprar una botella de vino para llevar a una cenita después de las diez de la noche. La medida es, además, tremendamente clasista, porque solo permite disfrutar del etanol al aire libre a aquellos que pueden pagar una mesa. Son medidas paternalistas con las que se mata moscas a cañonazos. Si los Padres del Liberalismo, del que presume el Partido Popular, levantasen la cabeza dirían que en la Comunidad de Madrid, en cuestión de libertades éticas, estamos al nivel de Corea del Norte.

Se trata, por último, de una norma tremendamente incumplida por la población, que sigue bebiendo al menor resquicio, y poco perseguida por la policía, que muchas veces hace la vista gorda. Si Ayuso quiere ser creíble es preciso que derogue esta ley cuanto antes.

A LA ÚLTIMA

Paz Torralba, la dama de las aguas del hotel Ritz

MARÍA PORCEL. Madrid Sin proponérselo, y recién vestida en el último minuto, Paz Torralba parece haberse puesto a juego con el lugar de la entrevista. Su chaqueta dorada, su mono blanco y negro y su pelo rubio concuerdan con la zona termal del hotel Ritz, el recién reabierto establecimiento de la plaza de la Libertad, que ella gestiona, y donde es retratada. También parece conjuntarse con el gran vestíbulo donde charla mientras toma café con leche en sus blancas y doradas tazas. Pero rompe con la posible distancia que impone un lugar así al reír estrepitosa, al interrumpir el constante repiqueteo del piano de la sala levantándose, saludando a todo el que pasa y dando delicadas, pero firmes órdenes con su teléfono móvil, que le cuesta soltar incluso durante la entrevista, para martirio de su responsable de prensa, que pone los ojos en blanco mientras observa la escena en la distancia.

Torralba se conoce bien el lugar. Le guarda respeto, pero no

reverencia. Lleva más de dos años trabajando con la cadena Mandarin Oriental, nueva propietaria del alojamiento, para crear su balneario. El que gestiona bajo su marca, The Beauty Concept, que también tiene en Madrid dos centros de estética, una peluquería-coctelería-tienda de libros-coworking (todo junto, muy revuelto y muy divertido) y está a punto de abrir la siguiente. Y ahora ha dado vida al *spa* del lugar, que consta de la fotogénica piscina (cuyo techo reproduce las constelaciones celestiales tal y como se ven desde el jardín del madrileño hotel), rodeada de media docena de tumbonas, duchas, saunas y baños turcos, una gran cabina y tres *suites* para tratamientos.

La empresaria se vio sometida a un largo proceso de selección por “el hotel más lujoso de Madrid, de España y de Europa”, como dice orgullosa. Observaron su reputación, sus clientes, las marcas de los productos que utilizaba, su uso de las redes sociales, su



Paz Torralba en el hotel Ritz, la pasada semana. / SAMUEL SÁNCHEZ

discreción... “Y vieron que se alineaba mucho con lo que querían”, relata dando sorbos a ese café con leche. Su alianza se ha forjado durante estos meses de pandemia y es “a largo plazo”,

concede. “Es la primera vez que un Ritz Mandarin Oriental externaliza estos servicios”, cuenta orgullosa.

Ella ha diseñado a medida cómo es esa experiencia, su menú,

sus protocolos, que pueden disfrutar tanto quienes sean clientes como quienes no. En la carta hay tratamientos faciales y corporales, de maderoterapia, antiestrés, de piedras calientes o para futuras madres, así como pedicuras, manicuras, *liftings* o *peelings*. Los precios oscilan entre los 100 y los 300 euros. Todo el que opte por uno de ellos tiene acceso a la piscina, siempre bajo reserva y dando prioridad a los clientes del hotel.

Torralba emplea, solo allí, a 13 personas, desde socorristas hasta recepcionistas, entrenadores personales o esteticistas. En todos sus centros, el personal asciende a medio centenar de empleados. Nada mal para aquella muchacha que hace 20 años se cansó de trabajar en banca y decidió montar un centro de estética. Fue en 2005 cuando abrió su primera clínica. La segunda llegó en 2016, y su peluquería, donde lo mismo ponen unas mechas que un cóctel (tienen barman fijo), el pasado noviembre de 2020.

Torralba se muestra feliz de los logros de los últimos meses: un centro en noviembre, el hotel termal el 15 de abril, otro proyecto en marcha. Su día a día lo marcan sus establecimientos, y en buena parte los pasillos entelados y dorados del Ritz, las lámparas de araña que penden sobre la piscina, esa franjita de luz natural que se cuela sobre las aguas. ¿Y el futuro? “El futuro es el presente”.

Soluciones versátiles en mobiliario de oficina para satisfacer cualquier necesidad en los nuevos espacios de trabajo, dentro de una empresa, en zonas compartidas o en las nuevas oficinas habilitadas en casa.

Exposición
Calle Ramón y Cajal 2,
Leganés, Madrid.
Tlf: 916 939 391
e-mail: ventas@officedeco.es
www.officedeco.es

OfficeDeco
La imagen de tu Oficina